

El Lobo Feroz

Yo también soy María Salmerón

Si el Consejo de Ministros no rectifica su propio error, esta mujer acabará en la cárcel: veinte años negándose a que su hija fuera visitada por su padre maltratador, conforme a la voluntad de la hija. Los jueces la han condenado por sus reiteradas negativas a entregar a su hija al padre, protegerla, y el Consejo de Ministros no la ha indultado porque las condenas son reiteradas.

O sea, que reiteradamente los jueces se han negado a proteger a la menor, y resulta que la delincuente es la madre!

No es la primera vez que la Justicia se hace la picha un lío (si es que tiene picha) con el asunto de las mujeres maltratadas que protegen a sus hijos de los maltratadores. La Justicia es ciega, pero de una manera especial: no es que sea ciega para ver la clase social de los que acuden a ella, eso no, lo ve muy clarito: es ciega porque no es capaz de leer el sufrimiento humano, porque se queda enredada en las páginas del *Boletín Oficial del Estado*, de una parte, y de una cultura jurisdiccional que pretende situarse por encima, muy por encima de la sociedad, una cultura que no se ha erradicado porque procede, como tantas cosas espantosas y diferenciales de este país, de la dictadura militar franquista. Muchos jueces creen que juzgan según el llamado derecho natural y ni se dan cuenta de que son meros funcionarios: funcionarios que al servir al Estado "y no servirse de él" deberán servir a aquellos a los que debe servir el Estado: a la gente, tenga o no la ciudadanía.

Entendámonos: para las mujeres víctimas de maltrato, para las que impiden que los maltratadores pongan la mano sobre sus hijos, la Justicia "la de verdad, no solo la mera institución que se envuelve en ese nombre" deberá operar según un principio claro: *pro maternitate*. Ese principio debe ser reconocido y llevado al papel del BOE, para que no se produzcan gaitas como las que llevan afligiendo a María Salmerón y a su hija desde hace la friolera de veinte años, cada vez que el maltratador lleva a un juzgado una papela nueva.

Estoy muy cabreado. Muerdo. También se podrá establecer un segundo principio: el principio *pro filis*; y un tercero: *a los maltratadores, que les den*.

En cuanto a las ministras insensibles y ríbulas, habrá que devolverlas a la escuela.

Hoy mejor no se acerquen al Lobo que suscribe.